



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.868 / 2012.-

ZAPALLAR, 29 de Noviembre de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4586/2012 de fecha 9 de Noviembre de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 30 de Noviembre de 2012, presentada por don Patricio Drago Torrijos.
- Memorandum N° 1.538/2012 de fecha 30 de Noviembre de 2012, de la Encargada de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Zapallar.
- Decreto de Alcaldía N° 2.149/2012 de fecha 08 de Junio de 2012, que aprobó Contrato bajo la modalidad A Contrata de don Patricio Drago Torrijos.

DECRETO:

- 1° **DECRETESE CESE DE FUNCIONES** por renuncia voluntaria presentada por don **PATRICIO DRAGO TORRIJOS**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] a contrato bajo la modalidad A Contrata, Asimilado al Grado 12° E.M.S., Escalafón Administrativo, por una jornada de 22 horas, en el Departamento de Desarrollo Comunitario como Encargado de Comunicaciones.
- 2° Dicha renuncia se registrará a contar del 01 de Diciembre del año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: RRHH / Renuncia Voluntaria / DA. 4868.2012

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Interesado.
3. Departamento de Recursos Humanos
4. Departamento de Administración y Finanzas
5. Departamento de Control.

Oficina de Transparencia.
ARCHIVO: Secretaría Municipal.



CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.